



TRIGÉSIMA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 30/2013

A veintiún días del mes de Octubre de 2013, siendo las 15:30 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la **“Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Claudio Andrés Radonich Jiménez** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros (as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Irribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés López España, William Marnell Díaz, Victoria Marinovic Solo de Zaldívar, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastías, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Carlos Vargas, Alexis Vera Loayza, Jorge Vilicic Peña y Cristian Yañez Barria.

Ausencias

Motivos

Consejeros asistentes	:	18
Quórum para sesionar	:	11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO N° I DE LA TABLA

I. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 29

La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos). Se registra la abstención de la Consejera Sra. Mayorga.

Consejera Sra. Mayorga: Gracias Presidente. Decir al Secretario Ejecutivo que en una de mis intervenciones yo lo que pretendía decir que “es por el bien de Magallanes”, “no el bien de Magallanes”. Para que quede claro el contexto de todo lo que pretendo decir ahí, por que ahí queda como raro.

II. CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

III CUENTA DE COMISIONES

**** Moción N° 310 de fecha 21/10/13, relacionada con sancionar 05 proyectos FRIL de Emergencia, correspondientes a la Comuna de Punta Arenas, Procesos Presupuestario 2013-2014, en etapa de ejecución.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción 310 de fecha 21/10/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente 05 proyectos FRIL de Emergencia, correspondientes a la Comuna de Punta Arenas, Procesos Presupuestario 2013-2014, en etapa de ejecución.

En la siguiente tabla se detallan los proyectos:

NOMBRE	CÓDIGO BIP	DISTRIBUCIÓN %	MONTO M\$
Mejoramiento 2 plazoletas J.V.N°24, Punta Arenas	30143074	Ejecución	79.997
Mejoramiento Jardines y Mobiliario Costanera del Estrecho y otros, Punta Arenas	30148472	Ejecución	78.740
Conservación Tres Establecimientos Educativos, Sector Norte, Punta Arenas	30143072	Ejecución	79.860
Conservación Tres Establecimientos Educativos, Sector Sur, Punta Arenas	30143073	Ejecución	79.572
Mejoramiento dos plazoletas J.V.N°53, Punta Arenas	30143122	Ejecución	79.352
TOTAL			397.521

Consejero Sr. Concha: “Sin duda esto es un proyecto que tiene mucha relevancia bajo el punto de vista Social. Según se nos explicaba en la mañana la Unidad Técnica, en este caso el Municipio de Punta Arenas, este FRIL de modalidad Emergencia es algo que tradicionalmente el Consejo Regional aprueba en ciertas épocas del año y el Municipio de Punta Arenas, opta a este proyecto para dar cobertura en trabajo a muchas personas que son las que nos están acompañando hoy en día, que son trabajadores de Plantas Pesqueras que por estacionalidad quedan sin trabajo, producto de la veda de algunos productos o por el cambio de faena.

El 80 % de estas personas, son mujeres jefas de hogar, lo cual es muy relevante y estos proyectos vienen a dar trabajo por un lapso de 3 meses a estas personas, tema bastante significativo si consideramos también en la época del año en que nos encontramos, acercándonos hacia fin de año, son aproximadamente 320 mujeres, 320 personas en total las beneficiadas, con estos proyectos y se ejecutan como modalidad del FRIL. Gracias.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

Sr. Intendente Regional: “Aprobados estos proyectos FRIL estimados amigos, Sr. Alcalde de Punta Arenas, bienvenido, están aprobados por el Consejo Regional.”

Consejero Sr. Sierpe: “Presidente, solamente para emitir una opinión al respecto, que a mi me parece que nos tiene que llamar a la reflexión el tema de aprobar estos proyectos en forma constante que tiene que ver con la absorción de la Cesantía en épocas especiales y yo creo que esto nos habla un poco de la precariedad de nuestro empleo en Magallanes.

Nosotros somos buenos para levantar cifras, que tenemos cesantía baja, que tenemos un montón de cosas, pero tenemos este nivel de presión para tratar de cumplir con que la gente pueda estar ganando un sueldo digno. Simplemente decirle Presidente, que ojala pudiéramos avanzar en mejorar la condición del empleo en estos tiempos y no tengamos que estar constantemente haciendo estos pequeños ajuste, porque cuando uno divide la cantidad de recursos por las personas que son beneficiarias, se da cuenta que son rentas casi de media jornada. Así que se lo coloco a su disposición para que lo tenga entre sus antecedentes.”

**** Moción N° 307 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar la distribución comunal del “Programa de Pavimentación Participativa 23° Llamado” correspondiente al proceso 2013.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 307 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente la distribución comunal del “Programa de

Pavimentación Participativa 23° Llamado” proceso 2013, el cual destina fondos a las comunas de la Región según se indica en la siguiente tabla:

PROVINCIA	COMUNA	DISTRIBUCIÓN %
Magallanes	Punta Arenas	40
Última Esperanza	Puerto Natales	40
	Torres de Payne	5
Tierra del Fuego	Porvenir	10
	Primavera	5
TOTAL		100

Consejero Sr. Concha: “Presidente, si me permite explicar brevemente. Hoy día en la mañana tuvimos una reunión en la Comisión con el encargado del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y entre otras cosas se nos hicieron varios alcances, porque justamente este proyecto había quedado postergado de la reunión de Laguna Blanca por falta de información, con el compromiso de que en la Sesión de hoy día íbamos a tener toda la información para poder decidir respecto del presente proyecto.

La tabla de distribución que se presenta es meramente una tabla que esta propuesta seguramente en alguna normativa emanada del nivel Central o alguna normativa que esta hecha antes que se presenten los proyectos, de hecho, nos decía el encargado de la Pavimentación Participativa que este año solamente postulan la Comuna de Punta Arenas y Puerto Natales al Programa actual de Pavimentación Participativa. En esencia el fondo es de 2.800 millones de pesos, de los cuales 1.400 millones van a Punta Arenas y 1.400 millones a Puerto Natales.

Lo otro que se nos hizo hincapié es que en la medida de que los Municipios presenten proyectos y se sumen muchos proyectos al banco, el Ministerio eventualmente puede asignar mas recursos según lo que demande la Región y que una vez mas la capacidad de presentación de proyectos dependiendo de los Municipios de acuerdo a capacidad técnica y todos sabemos que los Municipios no tienen la misma capacidad técnica en el tema de formulación de proyectos.

Por lo tanto ahí habrá que buscar algún mecanismo para que los Municipios más pequeños se asocien con los más grandes, de tal manera de que se puedan incluir estos proyectos de Municipios que no puedan ser presentados para ser incorporados en un futuro llamado a este Programa. Entonces lo que venimos en sancionar, es simplemente a la distribución que esta normada desde el Nivel Central.”

Consejero Sr. Vera: “Gracias Sr. Presidente. Quizás con respecto a esta moción también no esta demás hacer recuerdo que esta opción de aprobación del Consejo a través de la idea de la Pavimentación participativa, se logró volver a traer hacia el Consejo Regional, a la Comisión de Infraestructura después de haberlo perdido hace un tiempo atrás.

También nosotros logramos en una moción de trabajo en la Comisión de Infraestructura de hace un par de años atrás, que financiáramos nosotros el Diseño de estas obras y con eso se alivia fundamentalmente el esfuerzo del vecino que tenía que tener la Junta de Vecinos o la Asociación donde iba a estar esta Pavimentación, a un costo de ellos, el porcentaje que le daba de alrededor de unos \$3.000.000 millones de pesos, situación que ahora ellos ya no concurren con eso, si no esta financiado a través de las Arcas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 311 de fecha 21/10/13, relacionada con sancionar el financiamiento de la iniciativa denominada “Construcción**

Energización Rural Sector Ruta 9 Sur Punta Arenas”, en etapa de ejecución, con cargo a recursos FNDR proceso presupuestario 2013-2014.

El Sr. Intendente Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 311 de fecha 21/10/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente financiamiento de la iniciativa denominada “Construcción Energización Rural Sector Ruta 9 Sur Punta Arenas”, código BIP 30133577-0 correspondiente a etapa de ejecución, por un monto de M\$ 476.314 (cuatrocientos setenta y seis millones trescientos catorce mil pesos), con cargo a recursos FNDR procesos presupuestarios 2013-2014, recursos correspondientes a la Provisión de Energización.

Consejero Sr. Concha: “Solamente para informar al Consejo lo que se trató en la reunión de Comisión en la mañana. Efectivamente de acuerdo a los profesionales encargados del proyecto, se trata de habilitar Electricidad y Corriente Bifásica según nos informaban, del kilómetro 8,5 Sur, hasta el kilómetro 37.5 Sur, de Agua Fresca un poco mas allá, de hecho los recursos están decretados y asignados en el Presupuesto del Gobierno Regional y solamente se esta esperando la aprobación del Consejo para poder ejecutar el proyecto, se benefician aproximadamente 110 Familias que habitan todo ese sector. Todo el mundo conoce y tiene claro el tremendo aporte para el progreso de cualquier familia o persona al contar con electricidad, sobre todo en sectores rurales donde la vida es mucho más complicada que en la Ciudad.”

Consejero Sr. Sierpe: “Sr. Intendente. Obviamente estoy tan contento como las personas que están esperando el resultado de esto, efectivamente lo que tengo que decir es que este proyecto ya se aprobó en alguna ocasión, hace muchos años atrás, entonces este es un tema que se ha aprobado y yo espero que esta vez sea efectivamente la decisión de instalar el sistema eléctrico hasta el kilómetro 38 al menos para partir y voy a votar favorablemente la iniciativa, más aún cuando como vecino del sector estoy en segunda línea, así que no se preocupen que no me va a llegar la luz todavía a mí.

Independiente de eso, yo lo que quiero decir, es que hemos estado la gente de Agua Fresca recibiendo el aviso, inclusive de Carabineros que nos anduvieron diciendo que ya la próxima semana empezaban a colocar los postes, así que esta buena la información y yo lo que creo es que tenemos que aplaudir que por lo menos tenemos un desarrollo adecuado y yo creo que esto recién esta replicando de alguna manera lo que pasa en otras regiones del País, uno va a la décima Región y en los pueblos mas pequeños, en las localidades más aisladas, tenían luz y esto es una deuda grande que había con el sector de Agua Fresca. Así que independiente de que sea vecino del sector, voy a votar favorablemente, porque algún día pasarán los 4 kilómetros que a mí me faltan.”

Consejero Sr. Vera: “Una consulta Sr. Intendente, ya que usted le plantea al Secretario Ejecutivo, que lea la moción, entiendo que esta es un Provisión y que la hemos aprobado en reiteradas oportunidades para el desarrollo eléctrico o energización de nuestra Comuna, Provincia o Región.

La consulta es: obviamente este costo de mantención viene por parte también del Municipio y los costos adheridos si se genera la parte de electrificación hacia las Casas de los vecinos, lo interesante podría ser para futuro, cuando ocurran nuevamente estas Provisiones de energización, que se habrá la posibilidad de las Empresas que en nuestra Región pueden generar la solución a estos proyectos que no sea simplemente generada para la Empresa monopólica de EDELMAG.

Más encima genera estos recursos como Provisión para ellos, ellos colocan una parte, pero también después los costos y los cobros los hace esta misma Empresa con recursos que han sido también implementados por el Gobierno Regional. Yo creo que también deberíamos estudiar una posibilidad donde primero se pueda generar la apertura a otros tipos de Empresas y también ver la posibilidad creo que más fuerte, que cuando los vecinos quieran generar la electricidad directa hacia sus casas venga un beneficio de la Empresa privada, ya que también reciben en forma directa este beneficio de \$476.000.000 millones de pesos.”

Consejero Sr. Vilicic: “Solo un comentario, en primer instancia voy a votarlo favorablemente evidentemente. Hubiese sido mejor instalar postación trifásica y de alta tensión, básicamente pensando en que toda la línea se está acercando a un sistema importante de Biomasa Regional y que la forma más económica de transportar la Biomasa, es convertida en Energía Eléctrica. Entonces estamos en el fondo, privándonos de tener la oportunidad de tener en un futuro mediano de poder instalar una Planta Generadora de Energía Eléctrica en el sector sur a partir de Biomasa lo que favorecería también a toda la gente que habita en el área, los pequeños propietarios de Bosques. Eso, pero voy a aprobarlo como dije.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 312 de fecha 21/10/13, relacionada con sancionar asistencia de Consejeros (as) Regionales a invitación cursada por el INIA para generar reunión de trabajo en la Provincia de Última Esperanza.**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 312 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar asistencia de

Consejeros (as) Regionales a invitación cursada por el INIA para generar reunión de trabajo en Puerto Natales. Esta actividad se llevará a cabo el día 29 de Octubre del presente año.

Participa de ésta iniciativa el Consejero Regional: Sr. Luis Triñanes Cordova.

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 313 de fecha 21/10/13, relacionada con sancionar asistencia de Consejeros (as) Regionales a reunión de trabajo convocada por el CONICYT en la Región Metropolitana.**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 313 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar asistencia de Consejeros (as) Regionales a reunión de trabajo convocada por CONICYT en la Región Metropolitana el día 24 de Octubre del presente año.

Participan de ésta iniciativa los Consejeros Regionales: Sr. José Ruiz Santana y Sr. Nolberto Sáez Bastías

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 314 de fecha 21/10/13, relacionada con sancionar asistencia de Consejeros (as) Regionales a eventos vinculados con el Programa de Promoción e Internacionalización Turística de la Región de Magallanes.**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 314 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar asistencia de Consejeros (as) Regionales integrantes de la Comisión de Turismo a eventos vinculados con el Programa de Promoción e Internacionalización Turística de la Región de Magallanes.

a) World Travel Market-Londres-Inglaterra

Fecha: 04 al 07 Noviembre de 2013

Participa de ésta iniciativa el integrante de la Comisión Turismo Consejero (as): Cristian Yañez Barria.

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la compra de pasajes aéreos y la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 315 de fecha 21/10/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado, “Centro de Cultivo de Salmones, Canal Bertrand, al Sur Este de Isla Grande, Comuna de Río Verde”, correspondiente a la empresa Acuícola Riverfish Ltda.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 315 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Centro de Cultivo de Salmones, Canal Bertrand, al Sur Este de Isla Grande, Comuna de Río Verde”, correspondiente a la Empresa Acuícola

Riverfish Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Alfredo Valenzuela Leal.

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros (as) Sr. Buvinic, Sra. Marinovic y Sra. Mayorga (3 votos) Fuera de Sala Sra. Nancy Dittmar (1 voto).

**** Moción N° 316 de fecha 21/10/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado, “Centro de Cultivo de Salmones Estero Riquelme, comuna de Río Verde”, correspondiente a la empresa Acuícola Riverfish Ltda.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 316 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Centro de Cultivo de Salmones Estero Riquelme, comuna de Río Verde”, correspondiente a

la Empresa Acuícola Riverfish Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Alfredo Valenzuela Leal. El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros (as) Buvinic, Marinovic y Mayorga (3 votos) Fuera de Sala al momento de votar la Consejera Dittmar.

**** Moción N° 317 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Taller de Costura, Club de Adultos Mayores Amor y Amistad, (Punta Arenas)”, con cargo al Fondo Social y Rehabilitación de Drogas 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 317 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Taller de Costura, Club de Adultos Mayores Amor y Amistad”, correspondiente al Club de Adultos

Mayores Amor y Amistad de Punta Arenas, con cargo al Fondo Social y Rehabilitación de Drogas 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$4.916.320 (cuatro millones novecientos dieciséis mil trescientos veinte pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$5.066.320 (cinco millones sesenta y seis mil trescientos veinte pesos).

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 318 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Tres Horas de Puerto Natales, XXXII versión”, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Municipalidades.**

El Presidente de la Comisión “Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 318 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Tres Horas de Puerto Natales, XXXII versión” correspondiente a la Municipalidad de Puerto Natales, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR,

recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Municipalidades.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$11.000.000 (once millones de pesos).

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos). Se registran la sola abstención del Consejero Sr. Ivelic (1 voto).

**** Moción N° 319 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Campeonato Nacional de Maxibásquetbol Puerto Montt, (Puerto Natales)”, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 319 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Campeonato Nacional de Maxibásquetbol Puerto Montt” correspondiente al Club Deportivo Agrupación Senior de Puerto Natales, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre

Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$2.635.200 (dos millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$6.965.200 (seis millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos pesos).

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 320 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Campeonato de Maxibásquetbol Puerto Montt, (Asociación Regional)” con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 320 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Campeonato Nacional de Maxibásquetbol Puerto Montt” correspondiente a la Asociación Deportiva Regional de Maxibásquetbol de Magallanes, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de

Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.884.400 (un millón ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$2.892.400 (dos millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos).

Consejero Sr. Alvaradejo: “Esta es una de las dos iniciativas de Libre Disposición que vio la Comisión que modificó la propuesta hecha por usted, en este caso el monto solicitado al Gobierno Regional es de \$1.884.000, que es lo que estamos aprobando, la propuesta suya era de \$1.446.000 y eso correspondía al 50% que establece el reglamento.

No obstante ello, que para el caso de eventualidades y cuando así lo justifique la Comisión puede proponerle a este Pleno el financiamiento del 100% y se hizo de esta manera porque lo único que quedaba afuera en esta propuesta correspondía al tema de gastos operacionales que evidentemente tienen que ir relacionado con el tema de los pasajes, el alojamiento y la cena, por lo tanto lo que estamos financiando es solamente el 100% del monto solicitado que corresponde al 65% aproximado del costo total del proyecto.”

Consejero Sr. Buvinic: “Yo hoy día no pude venir a la Comisión y me gustaría si me pueden aclarar algo. La moción anterior es para el mismo campeonato de Maxibásquetbol, tiene la participación de un Club Deportivo, Agrupación Senior de Puerto Natales, casi un costo de 7 millones, mientras que la de Asociación Deportiva Regional de Maxibásquetbol de Magallanes, tiene un costo de menos de 3 millones.

Me gustaría saber si esa diferencia esta en el número de personas que participan en la Delegación o como se puede explicar esa gran diferencia, que casi duplica una a la otra.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, dos consideraciones a esta moción en relación a la anterior que se leyó. En el caso de la primera que correspondía a un Club Deportivo de Puerto Natales, la razón es porque viaja más de una serie, como el caso de Punta Arenas que viaja solo una. Esa es la explicación, no hay otra.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos). Fuera de Sala Consejero Sr. López (1 voto).

**** Moción N° 321 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Campeonato de Basquetbol Laboral- Calama-2013, (Punta Arenas)” con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 321 de fecha de fecha 21/10/13.
Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Campeonato de Basquetbol Laboral- Calama-2013” correspondiente al Club Deportivo Planet, Punta Arenas con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición

Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.960.000 (un millón novecientos sesenta mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$3.920.000 (tres millones novecientos veinte mil pesos).

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 322 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Eliminatoria Nacional de Fútbol Adulto, (Punta Arenas)” con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 322 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Eliminatoria Nacional de Fútbol Adulto”, correspondiente al Club Deportivo y Cultural TIKI TIKI, Punta Arenas con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$2.574.000 (dos millones quinientos setenta y cuatro mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$5.148.000 (cinco millones ciento cuarenta y ocho mil pesos).

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 323 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “II Torneo Nacional de Futbol Infantil Copa Coquimbo 2013, (Puerto Natales)” con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 323 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “II Torneo Nacional de Futbol Infantil Copa Coquimbo 2013” correspondiente al Club Deportivo Universidad de Chile de Puerto Natales, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$2.349.400 (dos millones trescientos cuarenta y

nueve mil cuatrocientos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$4.698.800 (cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos pesos).

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 324 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Participación en Nacional Federado de Gimnasia Rítmica, (Punta Arenas)” con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 324 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Participación en Nacional Federado de Gimnasia Rítmica” correspondiente a la Asociación de Gimnasia de Punta Arenas, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$2.606.800 (dos millón seiscientos seis mil ochocientos pesos). Se hace mención que el costo

total de esta iniciativa es de \$3.232.800 (tres millones doscientos treinta y dos mil ochocientos pesos).

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 325 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Copa Santiago Kids” (Puerto Natales) con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 325 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Copa Santiago Kids” correspondiente a la escuela de Fútbol Ariel Beltramo de Puerto Natales, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$3.094.476 (tres millones noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$6.188.952 (seis millones ciento ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos).

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 326 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar Financiamiento para iniciativa denominada “Participación campeonato Nacional Basquetbol Femenino Sénior” (Punta Arenas) con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 326 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Participación campeonato Nacional Basquetbol Femenino Senior” correspondiente a la Agrupación Femenina de Básquetbol Senior de Punta Arenas, con cargo al Fondo del Deporte 2% FNDR, recursos de Libre Disposición Proceso 2013, Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.475.000 (un millón cuatrocientos setenta y cinco mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$2.950.000 (dos millones novecientos cincuenta mil pesos).

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 327 de fecha de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Construcción Parque Paseo Villa Friburgo, Punta Arenas”, correspondiente a la etapa de ejecución con cargo a recursos FONDEMA, procesos Presupuestarios 2013-2014.**

El Presidente de la Comisión “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 327 de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para el proyecto denominado relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Construcción Parque Paseo Villa Friburgo, Punta Arenas” correspondiente a la etapa de ejecución, código BIP 30128100-0 por un monto de M\$ 345.198 (trescientos cuarenta y cinco millones ciento noventa y ocho mil pesos), con cargo a recursos FONDEMA, procesos presupuestarios 2013-2014.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

**** Moción N° 328 de fecha 21.10.13, relacionada con sancionar petición tendiente a generar una Provisión de recursos FONDEMA para dar curso al Proceso 2013 del FIC-R.**

El Presidente de la Comisión "Fomento y Desarrollo", Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 328 de fecha de fecha 21/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se solicita al Sr. Intendente Regional efectuar gestiones administrativas que correspondan, para generar una provisión con recursos FONDEMA del orden de los M\$1.200.000 (mil doscientos millones de pesos) con el propósito de financiar iniciativas FIC-R correspondiente al proceso 2013, ello en la medida que sea concordante con las líneas de trabajo en temas de Innovación y Competitividad del Gobierno Regional.

Consejero Sr. Alvaradejo: "Sr. Presidente, podrán explicarme esto de Provisión con cargo al Fondema, ¿hay proyectos o no?"

Consejero Sr. Vera: "Gracias Presidente. Hay que hacer un poco de historia, recordar que en el FIC 2012 después se presentan una Cartera de proyectos por varias Instituciones de Educación Superior, dentro del proceso de la Carta GAN una de las cosas que se nos ha comentado es que se tuvo que respaldar el financiamiento con el FIC 2013, lo que obviamente genera una distorsión con los proyectos del FIC de las Instituciones para postular al 2013.

Este año se salta el FIC, porque con la provisión FIC se cancela lo que fueron las Instituciones que postularon el año 2012, obviamente en la Ley de Presupuesto ya está el FIC 2014, pero como el FIC corresponde a una provisión entregada por la SUBDERE y siempre hay un retraso producto de los tiempos, solamente se va a ejecutar en lo que corresponde a

proyectos de iniciativa Científica el 2014, tanto la Comisión de Ciencias y Fomento, estuvieron trabajando por semanas para poder presentar este tema que ya había sido conversado anteriormente y que la Administración anterior lo detuvo, ahora obviamente esto es un acercamiento para ir definiendo en una semana aproximadamente el formato en los cuales las Instituciones van a poder postular a este FIC del FONDEMA para no dejar este año vacío con sus iniciativas. Eso es básicamente.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, para que entienda. ¿Quiere decir que todavía no hay proyectos, no se han presentado? ¿O están a la espera de financiamiento?”

Consejero Sr. Vera: “La siguiente situación, en la parte de la presentación de la moción lo hace la Comisión de Fomento, pero esto es un trabajo en conjunto con la Comisión de Ciencias, que es la que lleva la parte importante de estos proyectos, la parte mas que nada administrativa, pero igual te lo voy a responder.

En el plano del proyecto, las Instituciones quedaron stand by, esperando que ocurra la ejecución de la Provisión FIC 2013, pero esta Provisión y creo que aquí hay un punto que es bastante complejo y que el FIC 2012, obviamente como no se ejecuta, tenemos el supuesto porque nunca ha sido clarificado el tema, que se devolvieron esas platas.

Las Provisiones cuando no se ocupan se devuelven, por lo tanto el FIC 2013, el 2012 lo único que pudo hacer con el FIC del 2012 fue cancelar las partidas que fueron aprobadas en la Instituciones superior al 2012 para que eso no ocurriese, teniendo ya una Cartera también de proyectos, cada Institución que ha postulado en forma normal tienen también proyectos para poder concursar al FIC, obviamente los tienen stand by esperando que esto se resuelva.”

Consejero Sr. Sierpe: “Hacer una pregunta, porque esto se intentó hacer en su momento con el Fondo Social, también generar del FONDEMA un

2% Social y de la Cultura que nos faltaban recursos, entonces incrementar con recurso del FNDR su recurso y en su momento no se pudo, yo no sé si judicial y legalmente corresponde a lo que tiene que hacer, en su momento no se pudo hacer y recuerdo que fue una solicitud de la Provisión en una Administración anterior.

Eso es para hacerlo como una observación, no obstante eso, a mí lo que me preocupa, no sé si Alexis me pudiera contestar, el tema es que si nosotros generamos una Provisión de recursos hoy día para generar un concurso de proyectos FIC, que pasa si se genera el arrastre para el próximo año 2014, porque eso significa de alguna manera, no necesariamente tendrían que ser ocupados ahora. Si no genera un arrastre para el año 2014, ¿entonces como se resolvería ese tema presupuestario?”

Consejero Sr. Sáez: “Gracias Sr. Presidente. Tal como manifiesta el Consejero Vera durante el año 2013 no se llamo a Concurso FIC, solamente asignaron mas proyectos el año 2012 con algunas platas que estaban sobrando en ese momento para poder hacer todo un paquete completo. Ahora la mayor parte de los proyectos FIC o una buena parte de ellos, requieren partir en Diciembre, Enero, Febrero, que son las épocas en que se puede salir a terreno.

Por lo tanto es importante en este momento asignar desde ya platas para los proyectos FIC, de tal manera que en esta temporada de verano se puedan comenzar a desarrollar proyectos, independiente de los proyectos FIC que se generen para el 2014, que probablemente van a ser también con arrastre o probablemente partiendo para el 2015, pero lo importante en este momento es generar, o sea, entregar las platas porque Cartera de proyectos hay, nuestros principales generadores de proyectos es la Universidad de Magallanes y el CEQUA y ambas Instituciones tienen proyectos para ser presentados y están esperando esta alternativa para poder partir con sus proyectos.”

Consejera Sra. Marinovic: “Para responder varias preguntas que se han realizado en esta mesa, que hemos trabajado en las Comisiones de

Fomento y Ciencias, justamente la parte legal y presupuestaria se ha hablado también con el Asesor Jurídico.

Hay dos formas de responder un poco la inquietud de la Comisión de porque no se habían realizado proyectos FIC el 2013. Primero porque existe la necesidad en la Región de seguir generando proyectos FIC, ya que los recursos que generaron de la Provisión fueron solamente para resolver los pagos de arrastre de los proyectos del 2012.

Esto hace que la Comisión de Fomento decretara, no se si el nombre es una Provisión como tal que suplantara la provisión destinada por Ley de Presupuesto, si no mas bien un Fondo dentro del FONDEMA para destinarlo a estos proyectos de innovación y Ciencias, de una manera paralela, no que reemplace a los FIC del 2013 y esas dos formas administrativamente serían distintas. La forma más lenta es destinar el Fondo de Fomento y esa explicación la dio claramente el Asesor Jurídico, Don Jurko.

La otra consulta que hizo el Consejero Sierpe, es que al ser recursos FONDEMA no tenemos el problema del cumplimiento de gastar los 1.200 millones de pesos, este año 2013 por la Ley de Eficiencia, por que son recursos FONDEMA y no se pierden, entonces vuelven a fin de año de no gastarse de no estar, supuestamente aunque tenemos conciencia en las Comisiones de que existen proyectos a desarrollar, de no utilizarse o de no hacerse, Contratos, Mandatos por las Divisiones, estos proyectos, estos recursos no se perderían, quedarían en las Arcas del FONDEMA de la Región.”

Consejero Sr. Ivelic: “Gracias Intendente. Me parece en general bien el concepto, lo único que tengo es la preocupación es que no vaya a ocurrir que después aquí, le damos la mano a nivel central y nos toman el codo y los recursos FONDEMA sean permanentemente dedicados a esto, ese es mi único comentario para precaver el futuro.”

Consejera Sra. Marinovic: “Sobre ese mismo punto Consejero Ivelic, debatimos hartito en Comisión, justamente para no mostrar ante el nivel central, que nosotros podemos ser autónomos en el financiamiento de este tipo de proyectos de Ciencia e Innovación, por eso el apellido Provisión yo no concuerdo mucho, si no que la otra vía que nos orientó tanto la División como el Asesor Jurídico, si no de crear un fondo este año ya que no pudimos tener concurso FIC. En mi parecer es más adecuado elegir el termino Fondo para proyectos de Ciencia e Innovación y no el termino Provisión, para que a nivel Central no dar esa independencia Regional para estos proyectos.”

Consejero Sr. Vera: “Primero responder la pregunta del Consejero Sierpe, quizás cuando ustedes postularon al tema del 2% a través del FNDR, el manejo administrativo del Fondo de Desarrollo Nacional del FNDR, cae dentro del Fondo Nacional de Desarrollo normal más el FONDEMA, nosotros somos una Región con excepción, pero la aplicación de la Ley N° 19.275 que es la Ley que crea el FONDEMA, es totalmente distinta y donde se apoya, se apoya en el plano de que el FONDEMA no solamente tiene que ver con la parte de Fomento Productivo, la parte del Mercado, o la generación del apoyo a la Micro Pequeña Empresa, si no que también en sus artículos habla del desarrollo armónico de la asistencia del Gobierno Regional hacia el desarrollo de la Investigación Científica, en esa parte se concluye en el punto y en la parte de la provisión de la moción en sí.

Lo consultamos técnicamente con nuestro Asesor Jurídico y el, avalado a través de la Ley de Presupuestos, en el Programa 03 que tiene que ver con el FONDEMA obviamente tuvo su asesoramiento para poder generar correctamente los términos que significa la Provisión y hay que tener cuidado, que si esto ocurre en forma positiva hoy día, más adelante en concurso con el Ejecutivo, el Intendente, seguramente va a ser una transferencia y las transferencias tienen un tratamiento también distinto.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Trato de entender y me cuesta la verdad. Se financiaron proyectos el 2012, pareciera que no hubieron recursos el 2012, se tomaron los del 2013, por eso no tuvimos FIC el 2013, cuando los

Fondos del FONDEMA están allí y no veo porque no se hizo un llamado o no se tiraron recursos a los proyectos que pareciera que hoy día están esperando financiamiento, según lo que dice el Presidente de la Comisión.

Tengo muy enredado el tema Presidente, particularmente no tengo claro como votar, sin embargo me gustaría si usted lo permite, escuchar la opinión del Jefe de la DAC, porque entiendo que son recursos del FONDEMA y esos recursos también son limitados, me gustaría saber que disponibilidad hay respecto de los FONDEMA 2013, pero particularmente la disponibilidad que tiene el FONDEMA 2014, entendiendo y para ser muy franco en esta materia, va a cambiar el signo de Gobierno en este país, entonces me interesa empezar por lo menos para conocer los Fondos disponibles. Estoy siendo súper franco en la materia, me gustaría si usted lo permite escuchar al Jefe de la DAC.”

Sr. Intendente Regional: “Si yo también quiero comunicarme con Jurko, el abogado, justamente para que pueda explicar el marco normativo a esto y después pasamos con DAC, si le parece al Concejo.”

Asesor Jurídico CORE: “Buenas tardes señores Consejeros, en cuanto a la materia que nos convoca, cabe señalar que efectivamente estuvimos analizando las Glosas Presupuestarias correspondiente al FNDR y al FONDEMA. Como todos ustedes saben, el FONDEMA sigue el mismo tratamiento del FNDR y en esta materia efectivamente el FNDR del año 2013, el presupuesto que corresponde a nuestra Región, contempla la figura de la Glosa en materia de los FIC y aplicando la misma lógica se va a aplicar respecto al FNDR por las razones que se explicaron, que con los FIC del año 2013 se financiaron los que se venían de arrastre del año 2012, por lo tanto no se pudo llamar a concurso.

A través de esta figura del FONDEMA, se quiere abrir esta posibilidad de poder para el año 2013 apoyar a las Instituciones en esta materia aplicando el mismo principio del FNDR, pero esta vez respecto del FONDEMA por cuanto sigue la misma lógica del FNDR. Eso es básicamente, bueno el concepto de Provisión ustedes si ven la moción,

señala generar las gestiones administrativas, en principio el FNDR habla de Provisión, Provisión FIC y es por ello que se empleó la misma tipología que emplea el presupuesto de la Región en el FNDR para aplicarla de la misma forma respecto del FONDEMA, sin embargo la solicitud esta en términos de generar las gestiones administrativas pertinentes allí habrá la oportunidad de afinar correctamente la tipología, sin embargo la idea base es esa, emplear el mismo termino que emplea la Ley de Presupuesto, FNDR, Provisión respecto también del FONDEMA.”

Jefe DAC, Iván Ulloa: “Sr. Presidente, Sres. Consejeros, buenas tardes. En el contexto financiero como bien dice el Asesor Jurídico, la moción indica generar los procesos administrativos para de alguna forma, valga la redundancia, generar una Provisión, eso implica que las instancias asesoras, instancias técnicas, van a validar dentro del aspecto financiero la disponibilidad presupuestaria para los efectos de comunicar a la primera Autoridad el potenciar de requerimientos de recursos que se está generando acá.

En ese contexto manifestarle que el FNDR, el presupuesto, el ante proyecto del año 2014, hay recursos por el orden de 1.100 millones de pesos, en ese contexto dentro del aspecto financiero igual manifestarles que efectivamente el año 2013 no hubo llamado a Concurso FIC en virtud que los proyectos que venían de arrastre del año 2012, coparon los recursos del FIC 2013, entonces al copar el arrastre de los procesos de inversión que venían del FIC 2012, no hubo concurso FIC 2013.

En ese contexto a nosotros nos falta validar la disponibilidad financiera, como lo manifesté en la reunión de la comisión de Fomento en la mañana. Estamos cuadrando con la edición de presupuesto de los recursos para entregar una información oficial, respecto a los recursos que quedan disponibles.”

Consejero Sr. Sáez: “Gracias Sr. Presidente. Una cosa que hay que hacer presente que cuando se está hablando de 1.200 millones, no significa que se va gastar todo, esto se llama a concurso, hay unas bases bien definidas

que limitan después los proyectos se evalúan y aquellos que tienen el puntaje suficiente son los proyectos que son autorizados, por lo tanto estamos hablando de 1.200 millones eventualmente.

Lo más probable es que no se gasten y la razón del atraso que hubo con respecto del FIC del 2012 y que hubo que ocupar plata del 2013, fue porque a pesar que el año 2012, se llamaron en mayo los proyectos FIC, las platas recién vinieron a salir a fin de año y lo que yo les comentaba hace un rato atrás, la mayor parte de los proyectos requieren trabajar en el verano, porque hay mucho trabajo de terreno y cuando esas platas llegaron ya estábamos atrasados y no se alcanzaron a gastar, por eso fue que el 2013 nos quedamos sin plata.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, un par de consultas. En primer lugar me gustaría saber si esta iniciativa de moción fue bajada por usted para que la trabaje la Comisión o si no por el antecesor, ¿cual es el origen de esta iniciativa?”

En segundo lugar, por lo que escuche al Jefe de la División, aún no estaría definido la existencia de los recursos, por lo cual yo soy de la opinión que primero debemos definir la existencia de los recursos y una vez definida votar la moción, porque si no estamos votando algo que llegado el momento puede no haber recursos. Entonces yo creo que sería bueno, me gustaría esas dos respuestas y yo sugiero retirar la moción hasta que estén definidos la existencia de los recursos. Gracias Presidente.”

Consejero Sr. Sierpe: “Sr. Intendente, yo estoy entendiendo que la propuesta de la Comisión es precisamente dejar en consideración suya la gestión. Yo creo que lo que si podríamos hacer es que usted asuma las inquietudes que tienen las Comisiones de Fomento y de Ciencias y usted vea las posibilidades que existen y ahí nos hace una propuesta porque efectivamente yo entiendo que esto no es moción por acuerdo de la Comisión y planteada por usted, si no que es una moción de iniciativa de la Comisión de sugerirle a usted, que haga esas gestiones.

Entonces yo creo que es preferible que usted lo haga y en cuanto tenga claridad respecto a los montos y el mecanismo técnico, tomar la decisión que corresponda.”

Sr. Intendente Regional: “Hay unas dudas sobre eso. Sr. Secretario.”

Secretario Ejecutivo, Ricardo Barrientos: “En primer lugar nunca el Intendente anterior bajo esta iniciativa, de colocar a disposición de las Comisiones y en este momento el carácter de la Comisión es; solicita a la primera Autoridad Regional que efectúe gestiones administrativas para poder levantar esta provisión. Ese es el carácter y en ese sentido esta plenamente ajustado a derecho, no hay problema en eso.”

Consejero Sr. Vera: “Bien breve para poder generar la solicitud como bien lo dice el Secretario Ejecutivo. Acá hay una opción trabajada por meses que se detuvo por algún tiempo y que se conversó en la primera reunión que tuvimos con la primera Autoridad. Acá no hay una propuesta directa de la Comisión, si no que hay un trabajo de meses de las dos Comisiones, tanto de Ciencia como de Fomento para llegar a esto.

En el plano de la disponibilidad de recursos, hay que tener cuidado porque se supone que nosotros periódicamente debemos informarnos tal como lo indica la Ley Orgánica y también la Ley de Presupuestos que nos rige, de tener la claridad de cuales son los recursos que tenemos disponibles como Región para poder obviamente como dice la Ley Orgánica y lo digo una vez más, poder votar en conciencia y votar informado.

Porque si yo no tengo la claridad de los recursos que hay tanto en FNDR como en FONDEMA, increíble que me vuelvan a solicitar acá en el Pleno, cuales son esos recursos. Yo tengo la claridad que la versión que dice el Jefe de División y lo conversamos en la mañana y sobre todo la Cartera 2013 – 2014, por eso es que también técnicamente se plantea a través de la Comisión de Fomento, la creación y la

conversación a un tiempo razonable con el Ejecutivo de una Micro Cartera FONDEMA.

Cuando se aprueba la Cartera FONDEMA 2013 - 2014 por 11.000 millones de pesos aproximadamente, les aseguro que ninguno de los proyectos de ejecución 2013, van a estar siendo ejecutados en este año, van a estar todos de arrastre, eso significa que el año 2013 a lo menos tanto la Ley FONDEMA como los CEOPS, van a ingresar 5.600 millones aproximadamente que ese es el promedio y si vemos el año 2013, en la ejecución de estos proyectos vamos a sobrepasar febrero, marzo o abril, para poder concretizarlos, independiente de quien administre el Estado en esa oportunidad.

Significa entonces que también otros meses de ingreso tanto de los CEOPS como del FONDEMA y de una y otra forma los recursos también se acumulan y es bueno tener alternativas de gastos, porque eso significa que el gasto en si se ordena, por eso se generan las Carteras y los Convenios que yo creo vamos a aprobar más rato.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Gracias Presidente, esta es mi última intervención, después que se me ha aclarado un poco el tema, yo me quiero quedar en principio, me alegro que nadie haya cuestionado me incluyo, el tema de la necesidad de otorgar recursos a un área tan importante como es la Ciencia y la Investigación, eso es lo primero y es muy bueno.

Sin embargo me quiero quedar con la reflexión que hizo y por eso la pedí, el Jefe de la Unidad de la DAC, cuando el dice que esta en conversación con la DIPRES para ver los recursos disponibles, lo que entonces me da a entender a mí que efectivamente en el FONDEMA, este año no deben haber recursos suficientes como para poder dejarlos disponibles o como dice la moción, como una Provisión. Voy a ajustarme a la solicitud que hizo el Consejero Buvinic, me parece que hay que tener claridad en relación a la disponibilidad de recursos FONDEMA.

Además en una opinión muy personal, no conversada con nadie, yo dejo en marzo el ser Consejero Regional, por lo tanto no está en mi dejar comprometidos recursos cuando yo creo que el próximo Consejo que va a tener un grado de mayor legitimidad que nosotros, me refiero al voto por supuesto.

Repito, no tengo claridad de los recursos disponibles FONDEMA lo pregunté y no me los dieron, no voy a volver a insistir, me quedo con la expresión; estamos conversando con la DIPRES la disponibilidad presupuestaria. Me parece que es lo mas sano, teniendo claridad en la disponibilidad presupuestaria, vuelva a subir una moción ajustado perfectamente a los recursos disponibles. Eso me parece que es absolutamente responsable Presidente.”

Consejera Sra. Marinovic: “Presidente, gracias. Yo en realidad no entiendo la complicación de esta moción. Esta moción radica en altas horas de trabajo que le han dado las dos Comisiones de Ciencia y de Fomento para que el Ejecutivo nos escuche en una inquietud, en que se hagan concursos y proyectos de Ciencia e Innovación en la Región, ya que esta es una de las regiones que este año no tuvo concursos.

Creo que somos 2 de las 15 regiones que no hemos tenido concurso y el Jefe de División puede corroborarlo y dentro de la aseveración que dijo el Consejero Alvaradejo, o sea, no puedo creer que nuestro Jefe de División Análisis y Control de Gestión, no sepa cuanto es nuestro presupuesto de Fomento el día de hoy, es increíble la respuesta que ha dado aquí, ante todos los 18 Consejeros.

Me parece increíble esto, ya que cuando en las reuniones hemos tenido balance y proyecciones y estamos de acuerdo con este monto en la factibilidad de hacer esta solicitud y esta solicitud no es mas que darle peso a lo que llevamos meses, con el Intendente anterior Don Mauricio Peña y Lillo, ha hecho oídos sordos a que esta Región no tenga proyectos de este tipo de origen.

Por eso es que tratamos de solicitarle a nuestro nuevo Intendente Don Claudio Radonich, que nos escuche con una voz mas fuerte incluyendo al resto de los Consejero Regionales y es solamente solicitar lo que dice en el escrito; solicitar al Sr. Intendente Regional efectuar gestiones administrativas que correspondan. Serán afirmativas o negativas, está en el Intendente decirlo si se puede o no, pero esta solicitud, como bien lo dijo el Secretario Ejecutivo, esta afecto a derecho, así que lo que nosotros hemos trabajado es solicitarles a ustedes que apoyen este trabajo para que la Región no se quede un año sin desarrollo en este tipo de proyectos, eso es gracias.”

Consejero Sr. Ivelic: “Lo primero, es que no comparto la opinión del Consejero Alvaradejo con respecto a dejar amarrados recursos, o sea si fuera por eso hace varios meses nadie debería estar en esta sala, yo no tengo ningún problema en ejercer mi función hasta el último día que me corresponda, eso por una parte, por la otra entiendo, yo mi única aprehensión respecto a esto es el tema que vuelvo a mencionar que esto no se haga de manera permanente, porque si no perdemos la asignación permanente que debiera estar la Provisión del FIC a nivel Central.

Por último, comparto absolutamente el fondo de las iniciativas respecto al FONDEMA, porque muchas veces justamente los proyectos de Innovación y competitividad van en concordancia con el espíritu del Fondo de Desarrollo en Magallanes, no así muchísimos proyectos que por un tema que no hay un Reglamento del FONDEMA se han ido aprobando cosas que no tienen nada que ver con el espíritu inicial de este Fondo de Desarrollo. Solamente esto Sr. Intendente.”

Consejero Sr. Sierpe: “La verdad es que no tenía mucha diferencia con el Consejero Ivelic, pero si voy a tener que discrepar de él, a mi me parece que cuando uno lee el espíritu del legislador en el Fondo de Desarrollo de Magallanes el proyecto y la globalidad, si bien habla del Fomento Productivo, habla también del Fomento en general y eso tiene que ver con los programas, el ámbito Social, Cultural y de hecho hemos financiado Colegios con esos recursos.

Por lo tanto a mi me parece que tratar de decir que el FONDEMA es única y exclusivamente un Fondo orientado a este tipo de recursos, a mi no me parece correcto porque hay que leer el Reglamento profundamente, así uno se va a dar cuenta que la verdad que el Legislador fue bastante amplio y los proyectos que se han aprobado por este Consejo Regional, por lo menos siempre han dado con lo que significa encontrar una respuesta por lo menos en la orientación de los recursos. Ya hubo una investigación en la Contraloría, respecto a si este Consejo Regional había estado o no financiando bien con los proyectos FONDEMA y la respuesta también está. Entonces me parece que es en definitiva lo que quisiera discrepar.”

Sr. Intendente Regional: “Haber, voy a la moción y a lo literal, que finalmente es lo que es vinculante:

*Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se solicita al Sr. Intendente Regional efectuar gestiones administrativas que correspondan, para generar una **provisión con recursos FONDEMA del orden de los 1.200 millones**, con el propósito de financiar iniciativas FIC-R correspondiente al proceso 2013, ello en la medida que sea concordante con las líneas de trabajo en temas de Innovación y Competitividad del Gobierno Regional.*

Yo soy de la idea de poder avanzar con Informe en Derecho para que finalmente el tema este bien reglamentado y con la observación del Consejero Ivelic en todo caso, que no nos quiten después para decirnos después que aquí hay un FIC Regional que finalmente el Estado Central es muy complejo para estas cosas.”

Consejero Sr. Sierpe: “Sr. Intendente, solamente una cosa que a mi me parece que genera un precedente importante. Yo prefería que usted acogiera lo que ha hecho la Comisión de Fomento y Ciencias, lo asuma y estudie la posibilidad de desarrollarlo como dijo la Consejera.

Yo estoy en el plano de lo que ella ha planteado, de hacer un programa especial que sea vinculante al sector del FIC específico, entonces como no estoy de acuerdo con la moción de generar la Provisión por lo problemas

que plantea el Consejero Ivelic, además esto genera un precedente, porque mañana podríamos nosotros juntarnos unos cuantos Consejeros Regionales y pedirle que desarrolle otra cosa para ayudarlo a alguien y eso en el fondo, no se si el abogado esta acá, pero eso nosotros lo tenemos prohibido por Ley.

Entonces, yo preferiría que esta moción con el espíritu que le tratan de implementar las Comisiones a mi me parece súper adecuado que usted, las acoja, pero que los Consejeros o una Comisión le proponga, orientar un recurso, me parece que es complejo, así que yo preferiría que fuera de la manera que los plantea la Consejera.”

Consejero Sr. Vera: “Acá hay un trabajo mas allá del tema que se plantea, creo que por unos motivos de desconocimiento de lo que significan estas dos Leyes, tanto la de Presupuestos como la Ley Orgánica que nos rige, tiene la siguiente relación; la solicitud de una moción no hay dirección determinada de unos cuantos Consejeros, acá hay un trabajo directo de dos Comisiones que están reglamentadas y el Reglamento es aprobado por Contraloría y las acciones que comete cada Comisión están claramente, por lo menos la Comisión de Fomento, la que presido, siempre se esta asesorando por el Jurídico, nunca va a haber una moción al azar, nunca va a haber una opción que se genere hacia el Ejecutivo en las cuales haya un desconocimiento.

Comparto a mil % lo que indica la Consejera Marinovic, quizás ella tiene una claridad un poco mas dura y directa ya que es imposible que un Jefe de División o que una División, puede ser comprensible en algunos Consejeros que desconozcan la parte presupuestaria tanto del FNDR como el FONDEMA, situación que también es increíble, pero mas aún que el Jefe de División diga que está en espera a que la DIPRES le de la validación de los recursos que están ingresados a través de la Ley generada en 1993 para la Región.

En ese punto y no quiero criticar a nadie, en la Administración anterior se conformaron situaciones que fueron aprobadas por muchos Consejeros

Regionales que hoy día están diciendo que esta moción pudiese posponerse, yo le aseguro que si se le pregunta en forma directa al Jefe de División no va a poder negar los ingresos que en este año ha tenido el FONDEMA.

Yo encuentro correcto un poco el planteamiento del Consejero Alvaradejo que se puede posponer inclusive para poder confirmar, cosa que lo tenemos claro los ingresos hacía el FONDEMA, pero creo que usted, en su administración y sobre todo lo que sale hoy día, debe cuestionar mucho lo que se indica a través de un Jefe de División, que va a tener que validarse a través de una dirección superior de cuanto a ingresado para poder decir si una moción en su legítimo derecho a través de la propia Ley Orgánica que nunca se ha hecho efectiva, por lo menos en este Consejo Regional, de este período, el tema de lo que nos corresponde como atribuciones, porque una de las atribuciones también es poder trabajar en Comisión y lo que se debía hacer en Comisión es solicitar quienes realmente las están integrando y quienes realmente están trabajando para que a lo menos una moción en las cuales la alternancia que da una Comisión determinada para que esto se haga efectivo y para el desarrollo de la Región, no sea tan cuestionada, porque algunos Consejeros no participan nunca en la mañana.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registran votos en contra de los Consejeros (as) Sr. Marnell, Sr. Buvinic, Sr. Sierpe y Sr. Alvaradejo. Se registra la sola abstención de la Consejera Sra. Mayorga (1 voto)

**** Moción N° 297 de fecha 21/10/13, relacionada con sancionar Convenio de Programación GORE- MOP, correspondiente al periodo 2014-2020.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 297 de fecha 21/10/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente el denominado “Convenio GORE-MOP”, correspondiente al Periodo 2014-2020, por un monto de M\$225.464.170 (doscientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro mil , ciento setenta mil pesos).

De los recursos comprometidos, el Gobierno Regional aportará el 30,73% y el MOP el 69,27% restante. En hojas adjuntas se consigna el detalle de esta propuesta.

Consejero Sr. Concha: “Presidente, brevemente la verdad es que estamos llegando al punto culmine de esta discusión, yo simplemente quisiera agradecer la gestión que hizo la Comisión de Presupuesto y su Presidente el Consejero Branko Ivelic porque ellos fueron los que lideraron en todo minuto la discusión del Flujo Presupuestario, que en definitiva era lo que mas trababa el Convenio para la comprensión de todo el Consejo

A mi simplemente me correspondió presidir la Comisión en esta oportunidad por un tema circunstancial, a muy groso modo, donde se analizó, específicamente el problema que había con un proyecto, ese proyecto que esta en el listado en el N°28, “Mejoramiento Ruta Y 65, Porvenir-Manantiales, que en un principio estaba para el año 2016-2017 y se logró de acuerdo a la readecuación de flujo, un trabajo que se hizo junto al Seremi del Sector mas el Jefe de la División, mas el aporte de los Consejeros, específicamente de Provincias, el Consejero Vargas y el

Consejero López, adelantar el flujo de recursos para el año 2014-2015, de tal manera que una vez que el diseño este finalizado, los primeros 30 kilómetros, empezar la ejecución el 2015, con este camino que es algo muy anhelado por los habitantes de Tierra del Fuego.

Eso en lo particular, en segundo lugar se discutió, se comentó un oficio que se hizo llegar respecto a los productos de distintas reuniones que habían sostenido el sector con las Gobernaciones y los Alcaldes de las distintas Provincias beneficiadas con este proyecto. En general hubo acuerdo, hubieron algunas consideraciones que hizo llegar el Municipio de Punta Arenas y que el Director debidamente explicó la forma en las cuales algunas iban a ser incluidas en el Convenio y otras en futuras modificaciones o en futuras revisiones de este Convenio.

La verdad que la única forma que la Región tiene de poder ejecutar estas obras es a través de esta vía de este instrumento, el Convenio de Programación, no tenemos otra forma, por lo tanto bajo ese punto de vista estamos un poco comprometidos con esto, pero hay algo que quisiera dejar bien claro, este Convenio no es algo rígido, hay incluso una cláusula, incluso aquí se hizo llegar un borrador, del Convenio de Programación y este Convenio establece que puede ser susceptible de modificaciones, ampliaciones, readecuaciones en cuanto a sus flujos presupuestarios, incluso en las obras, por lo tanto lo que ahora venimos o concurrimos en aprobar no necesariamente va a ser lo que este ejecutándose de aquí a 5 ó 10 años mas, pueden pasar muchas cosas, pueden haber muchos problemas e inconvenientes que se puedan resolver en el camino.

Solamente agradecer nuevamente a la Comisión de Presupuesto, el liderazgo en esta discusión, a todos los Consejeros que participaron en la Comisión a los Consejeros de la Provincia de Tierra del Fuego por los aportes. Eso Presidente, gracias.”

Consejero Sr. Vargas: “Gracias Sr. Presidente, en definitiva como comentaba el Consejero Concha, gracias a ello se logró poder modificar los flujos, que era lo que en definitiva la Comunidad quería, pero acá también

hay un error ahora, en la mañana conversamos y fuimos súper claros y los miembros de la Comisión también nos apoyaron en este tema, son 60 kilómetros y el comienzo de la pavimentación parte de Porvenir a Manantiales, no de Manantiales a Porvenir, me gustaría que quedara escrito nuevamente porque de esta forma, tendría que votar en contra este proyecto.

En la mañana se conversó, 60 kilómetros y la pavimentación parte de Porvenir hacia Manantiales, no está así y dijeron que lo iban a modificar y no lo han hecho, me gustaría que lo modifiquen para que quedemos todos conformes y en definitiva no existan errores, puede ser un error que cometieron, lo pueden modificar, pero de esta forma votaría en contra. Gracias Sr. Presidente.”

Consejero Sr. Buvinic: “Exactamente sobre el tema, la flexibilidad que da este Convenio no nos da la seguridad de que el camino de Porvenir a Primera Angostura se vaya a hacer dentro de los plazos señalados acá, entonces yo sugiero que fuera de la modificación que propone Juan Carlos, también propongamos que no hay flexibilidad para el proyecto del camino Porvenir – Manantiales, que es un proyecto que desde que asumimos en este Consejo ya hace dos períodos, hemos intentado por todos los medios que se lleve a cabo y se ha pavimentado gran cantidad de Tierra del Fuego pero siempre dejando a un lado la Capital Provincial.

Eso es lo que pediría que se especifique que no hay flexibilidad ninguna para modificar el proyecto de construcción del camino Porvenir - Manantiales y que dicho camino empiece a construirse desde Porvenir, que es lo que dicen los Consejeros de la Provincia. Yo en este caso, me uno a los Consejeros de la Provincia porque conozco la realidad de Tierra del Fuego y siempre he intentado de que a Tierra del Fuego Chilena se le de un desarrollo equitativo para lograr que ese hermoso Territorio nuestro tenga algo parecido a lo que tiene la parte Argentina. Gracias Presidente.”

Consejero Sr. López: “Si, no solamente aportar lo que dice Juan Carlos, es un tema que esta absolutamente agotado y esperemos poder salir bien

en este momento, yo creo que nosotros estamos en condiciones de aprobar pero tiene que ser con esa salvedad que dice el Consejero Vargas y también con el aporte que ha hecho el Consejero Buvinic, ojala podamos salvarlo inmediatamente para no tener nuevamente que seguir esperando por este tema. Gracias.”

Consejero Sr. Vargas: “Sí, en definitiva poder modificarlo ahora, destrabar esta situación ahora y además en el discurso que dió el Presidente de la República en Porvenir, dijo que la pavimentación en Porvenir, comenzaba en Porvenir hacia Manantiales, incluso estuvo hablando de pavimentar en forma completa, bueno pero alcanzando estos 60 kilómetros, estamos más que conformes.”

Consejero Sr. Mayorga: “Gracias Presidente, de verdad hay que reconocer lo que se esta haciendo, el trabajo que se esta desarrollando, tanto el MOP y las Comisiones, en la semana anterior en Laguna Blanca, yo manifesté mi preocupación porque no se esta reconsiderando no se esta incorporando, involucrando las observaciones que hizo la Autoridad de Punta Arenas, me refiero específicamente al Alcalde de la Ilustre Municipalidad.

Reconocí que yo no tengo ningún inconveniente con lo de Ultima Esperanza, Antártica y Tierra del Fuego, yo pensaba hoy día ya esta listo, ya esta incorporado, por lo visto solo estaría faltando las observaciones que hizo o presentó en un documento el Ord. N° 1416 y tiene que ver con el tema MOP-GORE y todas las opiniones e iniciativas que deben ser consideradas en este Convenio.

Le pregunto a usted Presidente; ¿leyó este documento?, ¿lo alcanzó a tener en sus manos?, porque nosotros lo tuvimos en nuestra correspondencia y pregunto también al Presidente de la Comisión de Infraestructura: ¿si también lo tuvo en sus manos y lo vieron en la mañana?

Yo le pido disculpas por no haber estado, pero estoy con una gripe muy fuerte y no pude asistir en la mañana, pregunto al Presidente de la

Comisión de Infraestructura: ¿analizaron este documento que estaba en nuestra correspondencia, fue incorporada en la discusión? Y a usted Sr. Intendente, decirle que nuevamente apelo a que veamos si logramos el proyecto ideal, ideal de nuestra Región de nuestro Magallanes, esperando no, aprobándolo hoy día y no es una falta de respeto a usted Sr. Intendente, de verdad que no, yo le tengo la mayor consideración a usted y mis hijos también, usted los conoce, son amigos de ellos y debido a ese respeto a esa consideración a la Juventud de usted, decirle que aunque baile con todas las Sras. de Magallanes y las abuelas, está haciendo muy bien su pega, Sr. Intendente, pero hágala completa por favor, porque tiene que ver mucho mas esto (señala el documento), esto es lo mas importante Sr. Intendente, esta incorporación e involucración de las observaciones de las opiniones que manifestó la primera Autoridad en la Municipalidad de Punta Arenas el Alcalde Emilio Bocazzi.

Yo vuelvo a decir que independiente que sea él el Alcalde o cualquier otro para mi es importante que queden incorporadas todas las iniciativas de Punta Arenas, a este Convenio, entonces le pido a los demás Consejeros y Consejeras Regionales, a este Colegiado, que por favor lean el documento, yo no creo que estén incorporados al Convenio, yo sé que es flexible, yo sé que esto va a tener flexibilidad, pero eso es peligroso porque a veces te prometen cosas y no te cumplen, eso uno lo sabe por experiencia, entonces a mi me interesa que quede plasmado en el proyecto en sí, en plenitud este documento, estas opiniones, estas iniciativas.”

Consejero Sr. Marnell: “Presidente, sobre el oficio yo acá anoté y creo que quizás me quede corto, pero tengo 5 en materia de agua potable rural, en materia de aeropuertos, colectores, de caletas, conectividad vial, en el Río de las Minas, Puertos y caminos, acá solamente tengo 4, 6, 8, 9. Bueno yo ante eso no estoy de acuerdo con este Convenio porque hay muchas cosas que están acá, ahora si se incorporan, se cambian, me alegro y Tierra del Fuego que ya este, Punta Arenas también, pero yo por lo menos no estoy ante esto para aprobar el Convenio.”

Consejero Sr. Vera: Creo que cuando en un comienzo me abstuve hace unas semanas atrás de aprobar este Convenio porque de una u otra forma, cuando lo presenta el Ejecutivo anterior existió una imposición en las cuales no hubo una discusión ni con el Consejo Regional específicamente, ni con la Comisión de Infraestructura y con los actores correspondientes dentro de la jerarquía Política, Gobernadores, Alcaldes etc.

Pero con el transcurrir de las semanas, si ocurrió, se fue la Comisión de Presupuesto no puedo negarlo, que hizo un trabajo detallado con respecto a esto, se escucharon a todas las partes, yo creo que cuando un Convenio no puede satisfacer a todos no solamente es la posibilidad de un Convenio si no también como ocurre en muchos procesos de la vida, no todos pueden quedar conformes, pero en este trabajo finalmente se cumple lo que muchos acá en la mesa plantearon desde un comienzo y espero que no sea una situación y que vuelva a escuchar este tipo de excusas que dicen que no, que esto va a quedar comprometido para el próximo Gobierno.

Nadie tiene acá una bolita de cristal o tiene tal cantidad de soberbia de poder afirmar que tal o cual sector de estas coaliciones que existen van a ser los ganadores, por lo tanto no puede generarse, decir yo no voy a aprobar esto o lo voy a rechazar, por un producto mas que nada electoral y político, pero si recuerdo que hemos firmado Convenios como el Convenio MOP-MINVU-GORE, como el Convenio de Salud, en los cuales inclusive hasta los porcentajes de un comienzo han sido modificados, inclusive las obras dentro de ese propio Convenio han sido reestablecidas en varias oportunidades.

Eso significa que cuando nosotros aprobamos un Convenio no significa que se quede amarrado al 100% con lo que significa las obras, uno que generalmente queda en espera también porque hay modificaciones del flujo presupuestario, muchas veces en estos Convenios y es algo que se discutió desde el año 2008, de los cuales nosotros como Consejo Regional o como GORE participábamos en lo que significaba el porcentaje interesante del diseño y la ejecución correspondía a los sectores y nos íbamos en un porcentaje, que este Convenio si cumple, a un plazo de 7 años.

Yo creo Sr. Intendente y Colegas que el tema de plantear situaciones que son diría, no menores, pero de no gran significancia dentro de la aprobación dentro de un Convenio de este tamaño, lo único que uno puede hacer finalmente es intentar perjudicar, como lo planteé denantes con la moción de Fomento, entorpecer o frenar un poco el desarrollo a un proceso que siempre es flexible, un Convenio tiene la flexibilidad de lo que significa en concepto el Convenio en sí, por lo tanto en ese sentido Presidente, yo creo que uno debe analizar muy bien en creer que se podía quizás rechazar por tercera o bajar este trabajo que ya se hizo a través de la Comisión de Presupuesto en detalle.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, no me voy a hacer cargo del análisis de los Convenio firmados en el Gobierno anterior, si no estaríamos latamente discutiendo el Convenio de Salud firmado en Diciembre del 2010 y que este Gobierno no ha puesto la primera piedra en ninguno de los 3 Hospitales que ha prometido durante 3 años y medio, no quiero entrar en esa discusión. El tema de hoy día es el Convenio que tenemos al frente.

En los dos Plenos pasados yo solicite, primero que se invitaran a Autoridades correspondientes a las Provincias, para efecto de enriquecer este Convenio, no di opinión ni negativa ni positiva, en la segunda oportunidad, la semana pasada Presidente lo que solicite es que este Convenio entrara por las vías normales que se discutiera y no lo suspendieran y no he dado opinión respecto a eso, entonces no se a que se refieren algunos Consejeros cuando hablan de ciertas temáticas, pero esta bien, forma parte de la discusión política que uno tiene en esta mesa.

Antes Presidente de yo fundamentar mi voto, que todavía algunas consideraciones tiene, yo quiero hacer algunas consultas si me lo permite, la primera consulta, y yo preferiría que me vaya muy al hueso porque todas las personas que estamos en esta mesa entendemos perfectamente los temas:

**¿Es que conexión tiene este Convenio de Programación 2014-2020, con el Plan Regulador de Punta Arenas, que todos conocemos, que esta en la Contraloría en su trámite final con algunas observaciones, quiero saber como se hace cargo este Convenio de estas modificaciones, de esta expansión de Ciudad que vamos a tener, eso para mí es tremendamente importante?, esa es la primera consulta que quiero hacer, si tal vez el Seremi o su grupo de asesores podrá ir tomando nota o responderlas todas juntas, seguramente van a salir otras consultas.

**Segunda consulta, lo hice de manera extraoficial, tengo la respuesta, pero es interesante que este sobre la mesa, ¿si todas las obras financiadas por el sector el 2014, están en el presupuesto de la Nación, en discusión en el Congreso para el 2014, todas? Esa es la segunda consulta.

**La tercera consulta, Presidente, ¿Cómo, de que manera o en que tiempos este Convenio, porque se habla de un Convenio flexible, se modifica, si el Convenio pasado pasó bastante tiempo para poderlo modificar incluso con oposición de algunos Consejeros en esta misma mesa?, el tema relacionado con los Puentes. Tres consulta sobre la mesa Presidente y como tengo mas de alguna opción para plantearme lo dejo hasta ahí creo que eso va a enriquecer el debate.”

Consejera Sra. Mayorga: “La verdad es que por lo menos a esta Consejera no hay intención de hacer un muñequero aquí, no esta en mí, en mí esta la solución permanente de algo que yo lo viví y tiene que ver con el tema del desborde de los ríos, Río de las Minas, justamente una de las iniciativas, de las decisiones que se esta tomando a nivel de Autoridades Municipales y me imagino que también aquí de Autoridades porque de verdad yo soy testigo de cuantos candidatos y algunas candidatas también a Consejeros y Consejeras Regionales, están llegando al sector donde ocurrió esta desgracia y papachándonos, prometiendo soluciones y las soluciones tienen que ser verdaderas.

Yo no estoy disponible a entrar a mi casa una vez mas en Retroexcavadora, eso sí que no señor, yo le exijo a este Gobierno y al que venga que

solucione tal cual como esta planteado en esta iniciativa, señor Intendente, en algo que lo dice una Autoridad Municipal, profesional que tiene conocimiento del tema y que hay que escucharlo y escuchar a su colegiado, a sus Concejales y Concejalas porque nos están dando una opinión importante a este Colegiado y a usted señor Intendente de que efectivamente hay que echarle una mirada mas, no es un muñequero político, por lo menos de mi parte, no señor, de verdad el hecho de que incluso los Puentes se hayan caído, lo hayan echado abajo y el cambio de ingresos vehiculares por el sector de Playa Norte, es como estar viviendo todo el tiempo, de verdad, unas calles tranquilas del sector, cerca de la Costanera, están invadidos las 24 horas de vehículos por lo menos los que pasan por lo menos en la calle O'Higgins y que están deteriorando enormemente las casas, que están algunas consideradas como "Patrimonio Regional" casas antiguas que están ahí y se están deteriorando por todas estas desgracias que nosotros sufrimos.

Yo nunca me voy a olvidar que para que el agua que nos tenía rodeada todas las casas de este sector, tuvieran que romper parte de las Murallas de el Convenio anterior, donde no hubo la visión, ni siquiera pensar e imaginarse que iba a haber un nuevo desborde y tuvieron que romperse, no se como lo hicieron, pero tuvieron que echarse abajo toda esa edificación del Convenio anterior porque no hubo nadie, obviamente ningún profesional que hizo el diseño o que ejecutó la obra, de que en algún momento se podría necesitar un paso hacia el Mar, por si ocurriera una desgracia como la que ocurrió, esos son detalles muy importantes para quienes lo hemos vivido y como ese punto hay otros señor Intendente y Colegas, de que hay que considerarlo, no es un muñequero político, por dios se lo digo señor Intendente, estas son unas consideraciones que hay que escucharlas.

Si efectivamente, seguramente algunas cosas van a tener modificaciones, muy posible, pero yo siento que tenemos que sentarnos una vez mas a la mesa o usted tiene que hacerlo con las Autoridades Municipales de Punta Arenas, porque ya las demás Provincias están bien y me alegro por eso, yo espero que ojala la próxima semana o en la próxima reunión o una Sesión

Extraordinaria, porque todavía tenemos tiempo, estamos a 21, en una Sesión extraordinaria aprobar este Convenio señor Intendente, esa es mi opinión por ahora.”

Consejero Sr. Vargas: “Como para ir despejando un poco y con respeto de los Consejeros de Punta Arenas, pienso que tenemos que despejar primero lo nuestro, no hemos tenido respuesta todavía a esta consulta, despejándonos las dudas y conversando con el señor Rodrigo Lorca, me dice que el kilómetro cero comienza de Manantiales así pido las disculpas, no sabía, como hay una ruta internacional kilómetro cero, parte de Manantiales, por lo tanto el kilómetro 122 comienza en Porvenir, por lo tanto lo que está acá, es correcto, lo único que nos falta son los otros kilómetros que podemos despejarlo ahora, dennos 8 kilómetros y estamos en condiciones de poder aprobar este Convenio MOP-GORE. Gracias.”

Consejero Sr. Ivelic: “Respetemos el orden el número de intervenciones, los minutos.”

Seremi Obras Públicas, Pablo Rendoll: “Muchas gracias Presidente. Primero que nada buenas tardes a todos los Consejeros. En particular sobre algunas consultas, en lo que respecta básicamente en la Municipalidad estuvimos conversando hace un rato con el señor Alcalde, respecto de varias iniciativas que aparecen en el oficio, hay cosas que nosotros no podemos incorporar en esta etapa del Convenio porque estamos avanzando en otros temas, como por ejemplo, en lo que se refiere al Plan Urbano, en particular viene los próximos días, antes de fin de año ojala, la licitación de la actualización del Plan Maestro de Aguas Lluvias, que va a ser lo que nos va a permitir definir cuales son todos los puntos donde tenemos falencias de Infraestructura en ese sector y a partir de eso iniciar o establecer cuales son las prioridades respecto a los proyectos que hay que ir abordando.

En el tema del Río de las Minas, pasa algo similar, actualmente estamos trabajando con un Convenio de la Universidad de Magallanes que es la terminación de un modelo Sedimentológico, ya no salimos del tema

solamente ir y ver lo que esta ocurriendo con el tema Sedimentológico que es lo que en definitiva nos va a permitir a definir cuales son los proyectos a futuro. Hoy día no estamos en condiciones de decir, este es el tipo de obra que vamos a hacer en la Cuenca media, Cuenca alta, porque ya hemos tenido experiencia histórica, que eso sin los estudios respectivos o sin tener un diseño adecuado al final termina siendo una solución que en vez de favorecer la solución definitiva del tema, lo complica.

En ese sentido, varias otras cosas estuvimos conversando con el Alcalde respecto de los circuitos, por ejemplo del camino Monte Fenton o mejor dicho Tres Morros, Río Canelo, o sea hay varias de esas iniciativas que de alguna forma establecimos, ¿no se si usted lo puede ratificar Alcalde?, quedamos en conformar una mesa de trabajo para ir incorporando todas estas iniciativas en el corto plazo. Esta mesa de trabajo la vamos a iniciar la próxima semana.”

Sr. Intendente Regional: “Sr. Rendoll, entonces para ser claros, podemos señalar que cuando este tema este zanjado en Diciembre, se pueden incorporar durante el próximo año a este Convenio.”

Seremi Obras Públicas, Pablo Rendoll: “La idea que este Convenio, si no me equivoco, se evalúa cada 6 meses, si cada 6 meses se hace una evaluación y en base a eso quizás poder ir incorporando otras iniciativas o ir viendo la fecha mas conveniente para incorporarla, no creo que dentro de 6 meses en materia de Infraestructura, es muy poco tiempo, pero si un año o dos años ahí se puede avanzar en varias iniciativas.”

Consejero Sr. Sierpe: “Haber, yo entiendo y felicito a los Consejeros Regionales de las Provincias de la Antártica de Ultima Esperanza y también de Tierra del Fuego que están logrando imponer sus términos respecto a sus requerimientos y a la necesidad de la Comuna. Yo creo que eso es loable que ellos lo defiendan, no obstante eso, parece ser que el señor Rendoll lo que trataría de decir, o lo que entendí de sus palabras, es que el Alcalde estaría conforme con la explicación, bueno, parece ser que no es así.

Yo señor Intendente solamente le quiero decir algo, como acá se sacaron los Convenios de Programación y esta flexibilidad que tienen de cambiarlos, modificando y considerando a la Región para las modificaciones, decirle que esta es una mentira terrible, le puedo decir que durante este Gobierno, durante 3 años y medio, el Convenio de Programación de Salud, con su Comisión Regional, ¡no ha funcionado nunca! y el Ejecutivo a través del Ministerio de Salud ha hecho lo que ha querido sin considerar a este Consejo Regional.

Así que ese es el mejor ejemplo que yo quiero decir, que este tema de la venta de la pomada de los Convenios, por favor, hay que recordarse de eso, yo simplemente saco el ejemplo del Convenio que a mí me ha tocado llevar adelante como representante de este Consejo donde hace 3 años y medio que hemos pedido los Consejeros Regionales de la alianza y los Consejeros de la oposición, hemos pedido sistemáticamente que nos tomen en cuenta y las decisiones, las prioridades y las inversiones las a señalado en forma unilateral el Ministerio de Salud, eso es lo que le puedo decir y respecto a eso tenemos para hablar.

Yo la verdad es que creo que se va a imponer en definitiva lo que es la voluntad de los Consejeros, yo entiendo a los Consejeros de Provincias que tengan que estar, digamos en una postura porque sus Provincias salen beneficiadas, sin embargo yo soy Consejero Regional de la Provincia de Magallanes y a mí me parece, que alguien de la Provincia de Magallanes tiene que velar por lo que de alguna manera se generen las condiciones que yo hoy día no veo reflejada en este Convenio de Programación.”

Consejero Sr. Dittmar: “Presidente, en lo que respecta a la Provincia Antártica, efectivamente se cumplió con lo que habían solicitado en la mesa de trabajo, cuando estuvimos en la Comisión de Presupuesto, estuvieron allá trabajando con la Gobernación y con la Municipalidad y no hay mayores reparos salvo unos flujos que se habían planteado al Seremi, mi consulta de acuerdo a lo que dice el señor Rendoll, cuando se vean nuevos proyectos, no es llegar e incorporarlos al Convenio, supongo que tendrá que haber un mecanismo de pasarlo nuevamente a la mesa del

Consejo para que puedan ser revisados, porque no todos podemos estar de acuerdo con todo lo que venga o con los flujos que con ello signifiquen comprometer, para acotar eso.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Voy a sumar dos preguntas mas de las dos que no me han respondido:

**Quiero saber como este Convenio se hace cargo de un tema que todo el mundo ha definido como un tema de Estado, esto es construir, transformar, modificar, utilicemos el término mas apropiado de cada uno a Puerto Williams como Puerta de acceso a la Antártica, yo les quiero recordar a este Consejo que, creo que fue este año, la Comisión de Turismo sacó una moción solicitando al Intendente que utilice todos sus buenos oficios para ver como y de que manera podíamos encantar, a esta Fundación de la IATA que funcionó este año en Punta Arenas y en la Región, en función de transformar a Puerto Williams como puerta de acceso a la Antártica y ahí todos dimos muy buenas intenciones.

Yo escuchaba incluso al Presidente establecer que se va a inaugurar o se va a crear una nueva Base Antártica que va a estar mas cerca del Polo, lo escuchaba ayer por las noticias, quiero saber entonces como este Convenio se hace cargo de este tema, donde no solamente este Consejo y además a nivel Nacional la figura del Presidente, se ha establecido como un tema de Estado.”

Consejera Sra. Dittmar: “Muy breve, yo estoy de acuerdo que efectivamente todos dimos las buenas intenciones respecto a como posesionar Puerto Williams como puerta de entrada a la Antártica, pero la primera tarea para Puerto Williams es mejorar la calidad de vida de sus Habitantes, una vez que estén los Servicios y que estén todo lo que corresponda a la Población podemos pensar como de ahí somos puente para otra situación, como en este caso es la Antártica, pero le verdad es que yo creo que tenemos que partir por casa y como en economía se llama el cliente interno tiene que estar en buenas condiciones para satisfacer los clientes externos.

EXTENCION 30 MINUTOS

Consejero Sr. Alvaradejo: “Si no van a dar respuesta a mi consulta, prefiero que sean honestos y me lo digan, pero no que yo me vaya con la sensación que me baypasearon. Hice 3 consultas, extremadamente claras porque yo increíblemente todavía no he dado opinión definitiva sobre este Convenio, entonces si fuese tan amable usted de solicitarle al Seremi del ramo o a los asesores de darme respuesta a 3 temas específicos que planteé, me quede solo con 3, tenía como 5.”

Seremi Obras Públicas, Pablo Rendoll: “Bueno, con respecto a las consultas del señor Alvaradejo:

La primera es respecto a como nos hacemos cargo del tema del Plan Regulador de Punta Arenas, ya mencionaba que el tema de básicamente nosotros trabajamos en el área de nuestra competencia, una de ellas es el tema de Aguas Lluvias, en segundo término, tenemos lo que se refiere al Agua Potable Rural, que eso también esta en camino de solución con algunos diseños y tenemos otros temas que resolver que justamente son las Servidumbres y ese tipo de situaciones.

Respecto a la consulta sobre Puerto Williams, básicamente este Convenio de Programación tal como señalaba la Consejera Dittmar contempla la solución al tema de saneamiento y al tema de drenaje de Aguas Lluvias y posteriormente a los temas de conectividad, en este caso la construcción de un Edificio terminal en el Aeropuerto Guardia Marina Zañartu y la conectividad del camino Eugenia – Puerto Toro y fortalecer o mejorar el camino Williams – Navarino, en una etapa posterior. Esas dos consultas, no me recuerdo la anterior Consejero.

Las obras del sector están incorporadas dentro del presupuesto 2014, ahora eso esta en discusión, así que no sabemos en definitiva cual va a ser el resultado.”

Consejero Sr. López: “Solamente la claridad, ¿Qué va a pasar, pedimos la respuesta de los ocho kilómetros y no la tenemos, que nos digan si es “sí” o es “no”?, por lo menos tener la respuesta acá para irnos tranquilos, si no ver como votamos.”

Seremi Obras Públicas, Pablo Rendoll: “Tal como están las observaciones, la segunda etapa van a ser 30 kilómetros, la propuesta, la licitación 30 kilómetros.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (12 votos). Se registran votos en contra de los Consejeros (as) Sr. Marnell, Sr. Triñanes, Sr. Sierpe, Sra. Mayorga y Sr. Alvaradejo (5 votos). Fuera de Sala la Consejera Sra. Marinovic.

Consejero Sr. Sierpe: Usted ha batido todos los récords señor Intendente, primera vez que se firma y aprueba un Convenio con esas características , con una votación tal alta “negativa”, yo espero que eso lo haga meditar, respecto a que esos mecanismos sean los que hemos planteado acá, la versatilidad del Convenio de Programación, la flexibilidad y de alguna manera la ecuanimidad porque este Gobierno Regional y usted como Presidente tiene una obligación que se la establece la Ley, que es bregar para que el desarrollo sea armónico en la Región.

Acá se ve lamentablemente una visión, que no se cual es, pero en todo caso yo lo que espero es que las explicaciones que se den digamos producto de esta situación sean las que corresponden acá hay una situación de preocupación respecto a hechos concretos que me parece que no están muy claros y lo otro es que a mi me gustaría también tener, porque los otros Convenios siempre han sido mas ordenados, cuando uno aprueba o no un Convenio de Programación hay un documento firmado por el Ministerio del ramo que corresponde acá, no sé lo que va a decir el Ministerio de Obras Públicas, excepto que el señor Rendoll, le de la orden al Ministro o a la Ministra, pero yo quisiera saber que es lo que opina el

Ministerio respecto a esto también, en eso participábamos antes, pero ahora parece ser que es una nueva política y no vamos a participar.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Quiero justificar mi voto negativo, bajo dos excepciones a pesar que tengo mucho fundamento:

**El primero es que con la explicación que me dio el Seremi claramente, este Plan Regulador no se hace cargo, perdón este Convenio no se hace cargo del Plan Regulador, de la manera como esta pensado Punta Arenas los próximos años, no hay ninguna explicación que fundamente aquello, solamente haciendo mención de los Planes de Aguas Lluvias, me parece que es absolutamente insuficiente. Pensaba que iba a dar una respuesta con mayor fundamento.

**En segundo lugar lamento que haya quedado fuera el tema Estado del que tanto se ha hablado, yo puedo entender la explicación de la Consejera Dittmar de los clientes internos, puedo entender su votación, se ha dicho, pero no podemos estar 20 años, o perdón, para ser justos, del 2014 al 2020, pensando en los clientes internos, me parece que este Gobierno o el que venga o el pasado tenían,.....¡Consejera por favor!, los profesionales que desarrollan esto, las Autoridades de cualquier Gobierno pueden hacer dos cosas a la vez, pensar en el cliente interno en Puerto Williams, dejado por la mano de dios, cosa que no se ha reconocido acá en décadas, ni siquiera en este Gobierno, en décadas y haber pensado en transformar a Puerto Williams en una ciudad interesante para el tema que se esta tratando.

El no pensarlo me provoca frustración, solamente en pensar en el cliente interno me provoca frustración, creo que hay capacidad técnica suficiente para haber hecho las dos cosas. Me quedo con esos dos argumentos de peso solamente para rechazar este Convenio en mi calidad de Consejero Regional de la Provincia de Magallanes.”

Consejero Sr. Vera: Si, con lo que dice el Consejero Alvaradejo, me nace una duda gigantesca con respecto a lo que significó la aprobación del Plan

Regulador, por parte del Consejo Regional, dentro de los temas que técnicamente nos dan la posibilidad de aprobar o rechazar un Plan Regulador, como lo indica el Artículo 16 de la Ley Orgánica, el único sustento técnico que tenemos nosotros, no es Obras Públicas, si no el SERVIU, con el cual con un informe técnico podemos aprobar o rechazar y supongo que la construcción del Plan Regulador también se construyó con la discusión de todos los sectores inversores de nuestra Región y por sobre todo si es Plan Regulador, no es de la Provincia de Magallanes, es de la Comuna de Punta Arenas, por lo tanto creo que aquí hay una contradicción absoluta con lo que plantea mi colega en ese punto y que tiene relación con lo que significa el Plan Regulador.”

Consejera Sra. Mayorga: “Manifestar que tengo fe y la certeza de que hay algunas cosas que las vamos a modificar más adelante, eso sí, no tengo la menor duda.”

Consejero Sr. Triñanes: Indicar mi voto en contra del Convenio, hay importantes obras que involucran al sector de la Pesca Artesanal, por ejemplo y que no fueron incorporadas y en la cual se manifestó la necesidad de haber sido incorporadas en Convenios de este tipo, además hay otro tipo de obras que también involucran a sectores rurales como Río de los Ciervos, en las cuales también no están incorporados como ha sido el tema del Drenaje de Aguas Lluvias, el sistema del Drenaje, lo cual ha impedido importantes proyectos de desarrollo, inclusive de la Escuela del Sector que no ha podido crecer en Infraestructura por faltar un buen sistema de Drenaje, tampoco incorporado al Convenio, a modo de ejemplo son situaciones como esta que me ha llevado a votar en contra del Convenio y por supuesto sabemos que muchos Convenios son Flexibles, tan flexibles que ante cualquier tipo de emergencia pueden ser rebajadas las partidas en las Leyes de Presupuesto de la Nación en cada año.”

PUNTO IV DE LA TABLA

SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS

Consejero Sr. Alvaradejo: “Muy cortito Presidente, a la DAC, para que informe a este Consejero los montos o los flujos del FONDEMA o la disponibilidad del FONDEMA 2013.”

Consejero Sr. Sáez: “Solicitar información a la DAC y además a quien corresponda según sea el caso para que informen la situación de los proyectos FIC asignados a la Universidad del Mar en la Cartera del año 2011.”

Consejero Sr. Vilicic: “Llegó la respuesta del Servicio Agrícola y Ganadero en que ellos dicen que no tienen nada que ver con los cercos, así que yo pediría que se oficie nuevamente a la Dirección de Vialidad sin mucho apuro, yo preferiría que sea como el 15 de Marzo en adelante, respecto a si ellos realmente podrían modificar algo respecto a los cercos que delimitan la Propiedad pública que es la Carretera con la propiedad privada.”

Consejero Sr. Vargas: “Solicitarle a DAC, nuevamente por la situación del Mercado Municipal de Porvenir, en que proceso se encuentra, porque no hemos tenido respuesta aún.”

Consejero Sr. López: “Si, algo muy específico, poder oficiar al Servicio Registro Civil, sobre todo por el mal servicio que se esta prestando en la Comuna de Porvenir, hace ya por lo menos dos semanas que no hay sistema, no se si será a nivel nacional pero por lo menos no se puede hacer ningún trámite en el Servicio del Registro Civil de Porvenir.”

Sr. Intendente Regional: “¿Chile Atiende tampoco esta funcionando por el tema de los Certificados?”

Consejero Sr. López: “No.”

Consejero Sr. Ruiz: “Solicitar a la Seremi de Medio Ambiente, a la Súper Intendencia de Medio Ambiente y a la Seremi de Salud, nos puedan informar respecto de el funcionamiento o el refuncionamiento de AQUA

PROTEIN en Porvenir, que tengo entendido que comenzó a funcionar de nuevo y nuevamente las complicaciones con los malos olores.”

PUNTO V DE LA TABLA

VARIOS

Consejero Sr. Vera: “Bien breve, saludar al Colega José Ruiz Santana, para que hoy día tenga un éxito rotundo en lo que va a ser el discurso del Día de la Región y que nosotros democráticamente le dimos el voto aquí al estimado amigo, así que felicidades y que sea exitoso el discurso José Ruiz.”

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 30 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:43 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/acm

PROTEIN en Porvenir, que tengo entendido que comenzó a funcionar de nuevo y nuevamente las complicaciones con los malos olores.”

PUNTO V DE LA TABLA

VARIOS

Consejero Sr. Vera: “Bien breve, saludar al Colega José Ruiz Santana, para que hoy día tenga un éxito rotundo en lo que va a ser el discurso del Día de la Región y que nosotros democráticamente le dimos el voto aquí al estimado amigo, así que felicidades y que sea exitoso el discurso José Ruiz.”

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 30 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:43 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/acm